

18/07/2022

Al Presidente de la cámara de Diputados de la Nación:

Por un error se compartieron proyectos desactualizados, necesitaríamos que se modifiquen por este que se adjunta

3629-D-2022 resolución planes sociales por el PDF "planes sociales"



Dr. H. MARCELO ORREGO
Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional informe, a través de los organismos correspondientes, sobre diversas cuestiones relacionadas con beneficiarios y beneficiarias de planes sociales. A tal efecto se solicita se detalle por jurisdicción:

- a) Cantidad de beneficiarios y beneficiarias de planes sociales;
- b) DNI, género, domicilio y fecha de nacimiento, nivel máximo educativo alcanzado, si cuenta con el conocimiento de un oficio, si presenta algún tipo de discapacidad y cualquier otra información que permita realizar un análisis de las demandas sociales y la posible reinserción laboral del beneficiario o la beneficiaria;
- c) Identificación del plan percibido, fecha de inicio del beneficio, organismo otorgante y monto;
- d) Organización social que gestionó el plan;
- e) Si otro u otra integrante del grupo familiar percibe un beneficio social y el monto percibido;
- f) Inversión mensual del Estado nacional destinado a planes sociales.

Dr. Marcelo Orrego
Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Laciari



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Se desconoce la cantidad de beneficiarios y beneficiarias de planes sociales por jurisdicción, otorgados a través de diversos organismos nacionales, como programas de ayuda social.

Esta falta de información pública trae aparejada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis certero, tanto a nivel provincial como municipal, para poder encontrar soluciones viables de reinserción laboral. Ningún intendente ni gobernador cuenta con la información precisa para ejecutar un plan.

Asimismo, abundan las denuncias relacionadas con organizaciones sociales que gestionan diversos beneficios, que involucran fondos del Estado, y que implica la dependencia de los beneficiarios o beneficiarias a cumplir con los requerimientos de estos (como participación en marchas o aportes económicos a la organización), con la amenaza de quitarles la ayuda social.

Al mismo tiempo, se desconoce la información básica de cada beneficiario y su grupo familiar, para poder identificar las reales posibilidades de reinserción laboral, o si perdió la cultura del trabajo a causa del beneficio (puesto que puede o no estar atado a otros ingresos familiares de ayuda social y que, por temor a perder los mismos, se desiste de la posibilidad de buscar un empleo).



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

Es por eso que el presente proyecto tiene como propósito identificar:

- a) Cantidad de beneficiarios y beneficiarias de planes sociales;
- b) DNI, género, domicilio y fecha de nacimiento, nivel máximo educativo alcanzado, si cuenta con el conocimiento de un oficio, si presenta algún tipo de discapacidad y cualquier otra información que permita realizar un análisis de las demandas sociales y la posible reinserción laboral del beneficiario o la beneficiaria;
- c) Identificación del plan percibido, fecha de inicio del beneficio, organismo otorgante y monto;
- d) Organización social que gestionó el plan;
- e) Si otro u otra integrante del grupo familiar percibe un beneficio social y el monto percibido;
- f) Inversión mensual del Estado nacional destinado a planes sociales.

Entendiendo que esta información debe ser pública, en virtud que involucra fondos del Estado, es que solicito a mis pares el rápido tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Dr. Marcelo Orrego
Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Laciari